



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
TRABAJO DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 22-04-16	Hs. 11:04
Número: 745	Fojas: 2
Expte. N°	
Trámite	
Revisado:	<i>OS</i>

NOTA Nº 25/2016
Letra: Bloque FPV-JCP

USHUAIA, 20 de Abril de 2016.-

SEÑOR
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dr. Alejandro BEROLA

S / D

Por medio de la presente me dirijo a Usted y a los Señores Concejales, a efectos de incorporar el presente PROYECTO DE RESOLUCIÓN para ser tratado sobre tablas en la próxima Sesión Ordinaria.

REFERENCIA: Registro Único de Demanda Habitacional - Adjudicaciones

Señores Concejales todos sabemos sobre la grave situación que atraviesa nuestra ciudad con la crisis habitacional, todos sabemos sobre los altos costos de los alquileres, de la falta de soluciones habitacionales.

Es por eso debemos buscar toda la información que nos permita saber en qué situación se encuentra la crisis y avanzar en proyectos con soluciones definitivas.

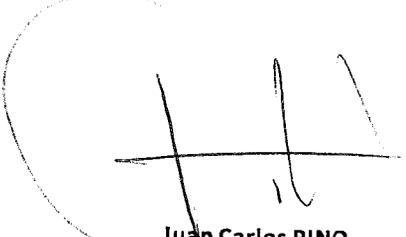
Es necesario que el cuerpo de concejales tenga datos precisos sobre la cantidad de inscriptos en el Registro Único de Demanda Habitacional y además:

- Cantidad de inscriptos.
- Cantidad de predios otorgados en el año 2015 y 2016.
- Cantidad de predios en condiciones de adjudicar.
- Sectores planificados para otorgar tierras.
- Situación de los convenios firmados con gremios, fundaciones o cualquier ONG a través del sistema de viviendas colectivas.

Sin dudas que la información nos permitirá trabajar en proyectos concretos y dimensionar la necesidad habitacional de nuestra ciudad.

Señores Concejales en razón de lo expuesto solicito su acompañamiento, poniendo a su disposición el presente proyecto para su evaluación y aprobación.

Sin otro particular saludo a Usted y a los señores concejales con mi mayor consideración.



Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

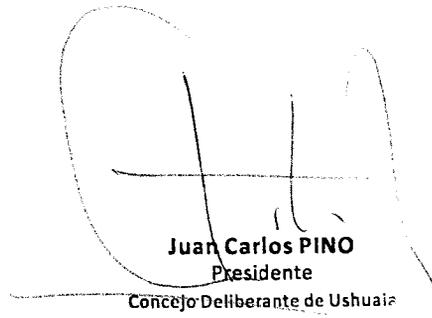
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTICULO Nº 1.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que envíe a este cuerpo de concejales la siguiente información:

- a) Cantidad de inscriptos.
- b) Cantidad de predios otorgados en el año 2015 y 2016.
- c) Cantidad de predios en condiciones de adjudicar.
- d) Sectores planificados para otorgar tierras.
- e) Situación de los convenios firmados con gremios, fundaciones o cualquier ONG a través del sistema de viviendas colectivas.

ARTICULO Nº 2.- Los informes solicitados en el artículo precedentes deberán ser enviados al Concejo Deliberante soporte papel y magnético.

ARTICULO Nº 3.- De forma.-



Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia